

**CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN  
DE LOS ELEMENTOS**



# CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

## INTRODUCCIÓN.

Todos los elementos recogidos en la fase de numerización, han de registrarse, de acuerdo a la CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA redactada a continuación.

La CODIFICACIÓN en este ANEXO es común a la información rústica y urbana. Los temas 12 y 14 solo se utilizarán para *FICC 2006 o ANTERIORES*, se mantiene por compatibilidad hacia atrás o por información existente en las BBDD catastrales; el tema 13 se utilizará para entrega de información en *FICC UNIFICADO*.

En cada elemento de la lista de códigos figura a que modalidad pertenece dicho elemento. Dependiendo de lo dicho en el párrafo anterior, si el código pertenece solo a rústica tendrá la letra **R**, si el código pertenece solo a urbana tendrá la letra **U**, y si pertenece a ambas modalidades tendrá las dos, **R** y **U**. Por lo tanto los elementos solo podrán estar incluidos en los ficheros del formato *FICC* que pertenezcan a su modalidad.

La estructura de CODIFICACIÓN, compuesta por seis posiciones, contempla los tres niveles jerarquizados siguientes:

## TEMAS

Capítulos Independientes de información en los que se estructura la información geográfica. Se emplean los dos primeros dígitos del código.

El desglose de los Temas es el siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL TEMA
01	DIVISIONES ADMINISTRATIVAS
02	RELIEVE
03	HIDROGRAFÍA
..	
06	VÍAS DE COMUNICACIÓN
..	
10	RED GEODÉSICA Y TOPOGRÁFICA
11	DELIMITACIONES CATASTRALES Y OTRAS
12	DESAPARECE
13	PARCELARIO DE RÚSTICA Y DE URBANA
14	DESAPARECE
..	
16	INFRAESTRUCTURA. MOBILIARIO
..	
18	TEXTOS Y ROTULACIÓN

## GRUPOS.

Son cada uno de los capítulos homogéneos de información en los que se estructura un Tema.

Se emplean los dos dígitos centrales del código y se organizan en intervalos con el siguiente significado:

- $01 \leq GG \leq 39$  – Grupos de información lineal
- $40 \leq GG \leq 69$  – Grupos de información superficial (Centroides)
- $70 \leq GG \leq 79$  – Perímetros de áreas representada a escala
- $80 \leq GG \leq 89$  – Grupos de información puntual
- $90 \leq GG \leq 99$  – Grupos de textos/rotulación

## SUBGRUPOS.

Son los conjuntos de objetos geográficos o tramos de los mismos que, dentro de cada Grupo, se pueden diferenciar por características comunes. Se emplean los dos dígitos finales del código.

Los criterios de clasificación son para cada Grupo determinado. Normalmente obedecen a secuencias convencionales organizadas.

## TEMA 1. DIVISIONES ADMINISTRATIVAS

### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	01 04 01	Límite nación
R y U	01 03 01	Límite autonomía
R y U	01 02 01	Límite provincia
R y U	01 01 01	Límite municipio
R y U	01 01 02	Límite anejo o municipio agregado

### ENTIDADES PUNTUALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	01 85 07	Mojón intermunicipal
R y U	01 85 06	Mojón tres términos

## TEMA 2. RELIEVE

### ENTIDADES PUNTUALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	02 81 10	Señal de nivelación
R y U	02 81 12	Punto acotado

## TEMA 3. HIDROGRAFÍA

### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	03 01 02	Curso fluvial
R y U	03 02 02	Curso fluvial (a trazos)
R y U	03 03 02	Margen de acequia/canal
R y U	03 23 01	Línea de costa
R y U	03 33 01	Contorno de lago/laguna

### TRAMOS DE PERÍMETROS/ENTIDADES PUNTUALES

MODALIDAD	CÓDIGO PERIMETR	CÓDIGO PUNTUAL	DESCRIPCIÓN
R y U	03 71 01	03 81 01	Pozo
R y U	03 71 02	03 81 02	Fuente/Estanque/Balsa/Depósito
R y U	03 71 07		Dique de embalse o presa

## TEMA 6. VIAS DE COMUNICACIÓN

### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	06 01 02	Margen de autopista/autovía
R y U	06 01 04	Eje de autopista/autovía
R y U	06 02 02	Margen de carretera
R y U	06 02 04	Eje de carretera
R y U	06 04 02	Margen de Camino, vía pecuaria
R y U	06 04 04	Eje de Camino, vía pecuaria
R y U	06 01 09	Teleférico/funicular
R y U	06 11 04	FF.CC.
R y U	06 71 21	Perímetro de puente/alcantarilla

### ENTIDADES PUNTUALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	06 84 01	Hito kilométrico autopistas/carreteras

## TEMA 10. RED GEODÉSICA Y TOPOGRÁFICA

### ENTIDADES PUNTUALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	10 81 00	Vértice geodésico sin especificar
R y U	10 81 01	Vértice geodésico (Primer orden)
R y U	10 81 04	Vért. topográfico de Red Local Catastral. Punto de poligonal

## TEMA 11. DELIMITACIONES CATASTRALES URBANÍSTICAS Y ESTADÍSTICAS

### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	11 11 01	Lím. suelo naturaleza urbana (díg de urbana y de rústica).
R y U	11 10 00	Línea límite de Polígono de Valoración
R y U	11 12 00	Línea límite de Estudio de Mercado
R y U	11 13 00	Delimitación Urbanística genérica

### ENTIDADES SUPERFICIALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	11 51 01	Centroide de suelo de naturaleza urbana
R y U	11 50 00	Centroide de Polígono de Valoración
R y U	11 52 00	Centroide de Estudio de Mercado
R y U	11 53 00	Centroide de Delimitación Urbanística genérica

## TEMA 12. INFORMACIÓN CATASTRAL RÚSTICA

*ESTA CONDIFICACIÓN SOLO SE UTILIZARÁ PARA FICC 2006 o ANTERIORES, SE MANTINE POR COMPATIBILIDAD HACIA ATRÁS O POR INFORMACIÓN EXISTENTE EN LAS BBDD CATASTRALES*

### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R	12 01 00	Límite de polígono rústico
R	12 02 00	Límite de parcela/descuento rústico
R	12 05 00	Límite de subparcela rústica
R	12 01 80	Límite de polígono rústico con diseminado
R	12 02 80	Lím de parcela/descuento rústico con diseminado
R	12 05 80	Límite de subparcela rústica con diseminado

### ENTIDADES SUPERFICIALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R	12 51 01	Centroide de polígono rústico
R	12 52 01	Centroide de parcela/descuento rústicos
R	12 55 01	Centroide subparcela rústica (Cultivo/improductivo)
R	12 55 10	Centroide subparcela rústica (Construcción)

### TEMA 13. INFORMACIÓN CATASTRAL RÚSTICA y URBANA

SOLO PARA *FICC UNIFICADO*, POSTERIOR A 2.006

#### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	13 01 00	Límite de manzana urbana o polígono rústico
R y U	13 02 00	Límite de parcela rústica o urbana
R y U	13 05 00	Límite de subparcela de cultivo o construcción

#### ENTIDADES SUPERFICIALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	13 51 01	Centroide de manzana o polígono
R y U	13 52 01	Centroide de parcela rústica o urbana
R y U	13 55 01	Centroide subparcela (Cultivo/improductivo)
R y U	13 55 10	Centroide subparcela (Construcción)

### TEMA 14. INFORMACIÓN CATASTRAL URBANA

*ESTA CONDIFICACIÓN SOLO SE UTILIZARÁ PARA FICC 2006 o ANTERIORES, SE MANTINE POR COMPATIBILIDAD HACIA ATRÁS O POR INFORMACIÓN EXISTENTE EN LAS BBDD CATASTRALES*

#### TRAMOS

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	14 01 00	Límite de manzana urbana
R y U	14 01 90	Límite de manzana urbana bajo rasante
R y U	14 02 00	Límite de parcela urbana
R y U	14 02 90	Límite de parcela urbana bajo rasante
R y U	14 05 00	Límite de subparcela urbana
R y U	14 05 90	Límite de subparcela urbana bajo rasante

#### ENTIDADES SUPERFICIALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	14 51 01	Centroide de manzana urbana
R y U	14 52 01	Centroide de parcela urbana
R y U	14 55 01	Centroide de subparcela urbana (Construcción/solar)
R y U	14 55 10	Centroide de subparcela urbana (Cultivo/improductivo)



## TEMA 16. INFRAESTRUCTURA. MOBILIARIO

(A considerar únicamente cuando se incluya este tipo de información en un Pliego de cláusulas administrativas particulares específico).

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	16 01 01	Línea de acera
R y U	16 01 31	Línea indeterminada (continua)
R y U	16 01 32	Línea indeterminada (a trazos)
R y U	16 02 01	Línea eléctrica
R y U	16 02 02	Línea telefónica/telegráfica
R y U	16 03 00	Línea de parcelario aparente
R y U	16 11 01	Eje de red viaria
R y U	16 71 03	Monumento
R y U	16 71 04	Escalera
R y U	16 71 06	Acceso a paso subterráneo
R y U	16 71 11	Transformador de red eléctrica
R y U	16 71 67	Cabina/kiosco indeterminado
R y U	16 72 01	Línea/perímetro de zona verde, deportiva, industrial, militar, portuaria, etc.

## ENTIDADES PUNTUALES

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	16 81 00	Elemento de infraestructura/mobiliario genérico
R y U	16 81 03	Monumento
R y U	16 81 13	Torre/Poste de conducción
R y U	16 81 16	Farola
R y U	16 81 53	Árbol
R y U	16 81 68	Acceso a garajes/aparcamiento público

## TEMA 18. TEXTOS Y ROTULACIÓN

MODALIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
R y U	18 91 00	Otros textos de DIVISIONES ADMINISTRATIVAS
R y U	18 91 02	Texto de nación, comunidad autónoma, provincia y término municipal
R y U	18 91 04	Texto de Distrito
R y U	18 91 05	Texto de Barrio
R y U	18 92 01	Texto de urbanizaciones
R y U	18 92 03	Texto de parajes y comarcas

R y U	18 93 00	Otros textos de INFORMACIÓN URBANA o RÚSTICA
R y U	18 93 01	Texto de vías públicas
R y U	18 94 01	Texto de número de policía parcela
R y U	18 96 00	Otros textos de HIDROGRAFÍA
R y U	18 96 01	Texto de mar
R y U	18 96 02	Texto de río
R y U	18 96 04	Texto de embalse, lago, pantano
R y U	18 96 05	Texto de canal
R y U	18 97 00	Otros textos de VEGETACIÓN Y ACCIDENTES GEOGRAFICOS
R y U	18 97 01	Texto de Accidente Geográfico
R y U	18 97 03	Texto de cota de curva de nivel
R y U	18 97 04	Texto de vegetación/cultivo
R y U	18 98 00	Otros textos de VIAS DE COMUNICACIÓN
R y U	18 98 01	Texto de autopista, autovía
R y U	18 98 02	Texto de carretera
R y U	18 98 03	Texto de camino
R y U	18 98 04	Texto de ferrocarril

#### **ELEMENTOS ESPECIALES NO CONSIDERADOS EN LOS TEMAS ANTERIORES**

R y U	99 99 05	Límite de Actualización Cartográfica.
-------	----------	---------------------------------------

Este elemento es el contorno externo de la Zona a Actualizar por Agentes Externos. Procede de una *Descarga* desde las BD Cartográficas Catastrales, y su geometría inmodificable, debe ser incorporada en los ficheros FICC cuando sean entregados nuevamente a la Dirección General del Catastro.

## **ANEXO II**

### **Tabla de nomenclatura de Subparcelas**



## **TABLA DE NOMENCLATURA DE SUBPARCELAS**

<b>-I,-II</b>	.....	<b>Volúmenes bajo rasante (1, 2 alturas)</b>
<b>I, II</b>	.....	<b>Volúmenes sobre rasante (1, 2 alturas)</b>
<b>B</b>	.....	<b>Balcón</b>
<b>T</b>	.....	<b>Tribuna (balcón techado)</b>
<b>TZA</b>	.....	<b>Terraza</b>
<b>POR</b>	.....	<b>Porche</b>
<b>SOP</b>	.....	<b>Soportal</b>
<b>PJE</b>	.....	<b>Pasaje</b>
<b>MAR</b>	.....	<b>Marquesina</b>
<b>P</b>	.....	<b>Patio</b>
<b>CO</b>	.....	<b>Cobertizo</b>
<b>EPT</b>	.....	<b>Entreplanta</b>
<b>SS</b>	.....	<b>Semisótano</b>
<b>ALT</b>	.....	<b>Altillo</b>
<b>PI</b>	.....	<b>Piscina</b>
<b>TEN</b>	.....	<b>Pista de tenis</b>
<b>ETQ</b>	.....	<b>Estanque</b>
<b>ZBE</b>	.....	<b>Estanque o balsa que se valora</b>
<b>SILO</b>	.....	<b>Silo</b>
<b>SUELO</b>	.....	<b>Solares o parcelas con suelo vacante</b>
<b>PRG</b>	.....	<b>Pérgola</b>
<b>DEP</b>	.....	<b>Depósito</b>
<b>ESC</b>	.....	<b>Escalera</b>
<b>TRF</b>	.....	<b>Transformador</b>
<b>JD</b>	.....	<b>Jardín</b>
<b>YJD</b>	.....	<b>Jardín que se valora</b>
<b>FUT</b>	.....	<b>Campo de fútbol</b>
<b>VOL</b>	.....	<b>Voladizo</b>
<b>ZD</b>	.....	<b>Zona Deportiva</b>
<b>RUINA</b>	.....	<b>Ruinas</b>
<b>CONS</b>	.....	<b>En construcción</b>
<b>ZPAV</b>	.....	<b>Obras de urbanización interior</b>